

SANTA CRUZ, 29 de Agosto de 2018.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum 13, de Coordinadora HPV 1 y 2.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir compra colaciones saludables, para talleres preventivos de Programa Habilidades para la Vida I.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al convenio Habilidades para la Vida I.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de colaciones saludables para el Programa Habilidades para la Vida I, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, rut: 77.012.870-6; según orden de compra N° 3864-501-CM18, por un monto de \$20.111, **Comercial Huertos del sur Ltda.**, Rut: 76.359.104-2; según orden de compra N° 3864-502-CM18, por un monto de \$ 46.648, **Servicios Integrados Sidapt Limitada**, Rut: 76.299.358-9; según orden de compra N° 3864-503-CM18, por un monto de \$ 47.124 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Señor Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)